CONTRATO DE COMPRAVENTA	T.R.D. 111.22.6 **No. 001 2023**
CONTRATISTA	**PABONI DE COLOMBIA S.A.S.** **R.L. ROCIO DEL PILAR PALACIOS RUBIANO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. No. 800.159.776-2** **C.C. No. 5.180.7995**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ.**
VALOR	**CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($56.000.000) M/CTE**
PLAZO	**(15) DIAS Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**2023000012 DEL 02/01/2023**

Entre los suscritos **EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.183.833** expedida en Sibaté, Cundinamarca quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su calidad de Alcalde Municipal según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de Enero de dos mil Veinte (2020) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO,** por una Parte y **ROCIO DEL PILAR PALACIOS RUBIANO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 51.807.995** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de **PABONI DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT. 800.159.776-2**, con domicilio en la Calle 63 No. 70-62 Bogota D.C., teléfono: 4322142; quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATÍSTA,** convenimos celebrar **CONTRATO DE COMPRAVENTA,** el cual se rige por las cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que en cumplimiento o lo establecido en la Ley 136 de 1994 es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna. **2.** Que en conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del estado: (i) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (ii) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; (iii) defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y (iv) asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **3.** Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el Artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. **4.** Que la Ley 1014 de 2006, "De fomento a la cultura del emprendimiento" establece en su artículo 2, j) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial. **5.** Que el plan de desarrollo **"SIBATÉ: SOLIDARIO Y SOSTENIBLE. GOBIERNO PARA TODOS 2020-2024",** en el componente **"MÁS INNOVACIÓN, MÁS PRODUCTIVIDAD"**, programa **"DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"**, con el subprograma **"SIBATÉ EMPRENDE"**. Dichos programas gozan de la respectiva *ficha* del banco de proyectos con registró No. **BPIM-2021257400007** e inscrito en el plan de compras de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Económico y Ambiente, que tiene como responsabilidad Promover procesos productivos que incentiven el emprendimiento y la innovación como mecanismo para mejorar la economía familiar y el proyecto de vida de las VCA; gestionar el apoyo a unidades productivas para las VCA con entidades públicas y privadas del orden departamental y nacional. **6.** Que según la **Ley 1448 de 2011** las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. **7.** Que la Secretaría de Agricultura

Desarrollo Económico y Ambiente pertenece y lidera el **Subcomité de Reparación Integral** de la Mesa de participación de la población víctima del conflicto armado; por ende busca a través de este proceso beneficiar a 42 emprendimientos de diferente índole: producción agropecuaria, comercial y de servicios, por medio de la adquisición de elementos, equipos e insumos de gran variedad acorde a la naturaleza de cada unidad productiva. Previo proceso de manifestación y validación de cada uno de las víctimas titulares de los emprendimientos. **8.** Que por lo cual, la Administración municipal de Sibaté requiere un proceso de contratación para la adquisición de diferentes elementos entre maquinaria, equipo e insumos para fortalecer, Impulsar, incentivar y apoyar las unidades productivas de los participantes en los programas de la Oficina de Desarrollo Económico, Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente. **9.** Que por lo anterior, y con el fin de cumplir con los compromisos acordados en el Plan de Acción Territorial (PAT) con las la Población Victimas del Conflicto Armado, se requiere adelantar un Contrato para la compra de suministros, maquinaria, equipos y elementos, que apoyen y beneficien los emprendimientos y las unidades productivas específicamente para esta población. **10.** Que con el fin de realizar y darle cumplimiento a los diferentes compromisos estipulados en el plan de desarrollo municipal, y para satisfacer dicha necesidad, el municipio efectuó el respectivo estudio previo para el contrato de suministros. **11.** Que se **ORDENA** la apertura de la **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SADEA-038-2022**, que tiene por objeto contratar el **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ. 12.** Que se tiene como Presupuesto Oficial la suma DE **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000.oo), M/CTE**, valor con cargo al Acuerdo Municipal No. 012 de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se aprueban las Vigencias Futuras para la vigencia 2023. **13.** Que se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SADEA-038-2022 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ"**, a través de Contrato de Suministro al proponente denominado **PABONI DE COLOMBIA SAS** identificado con **NIT 800.159.776-2,** representada legalmente por la Señora **ROCIO DEL PILAR PALACIOS RUBIANO** identificada con la cédula de ciudadanía No: 51.807.995 expedida en Bogotá D.C. o por quien haga sus veces**,** por el valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($56.000.000,),** incluidos la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar. **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ. PARÁGRAFO – ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ALCANCE.** Promover procesos productivos que incentiven el emprendimiento y la innovación como mecanismo para mejorar la economía familiar y el proyecto de vida de las VCA y gestionar el apoyo a unidades productivas para las VCA con entidades públicas y privadas del orden departamental y nacional. En el marco de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Territorial 2021 – 2022.

Hoy nos vemos en la necesidad de aunar esfuerzos y generar actividades para la reactivación económica de los productores y transformadores que hacen parte de la población víctima del conflicto armado de nuestro municipio.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El municipio de Sibaté requiere la contratación de maquinaria, equipos y elementos para la creación y fortalecimiento de unidades productivas en el marco de la reparación integral de la población víctima del conflicto armado caracterizada en el municipio de Sibaté.

El municipio de SIBATE establece como objetivo general en la ejecución del contrato a celebrarse, promover procesos productivos que incentiven el emprendimiento y la innovación como mecanismo para mejorar la economía familiar y el proyecto de vida de las VCA.

ITEM	ELEMENTOS-INSUMOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD
1	BONO PARA CANJE Tipo 3	Bono de almacén de cadena canjeable por electrodomésticos, herramientas, materiales, etc. Valor Tipo 3 - VALOR NOMINAL DE 1´548.000, PESOS MONEDA CORRIENTE	1
2	BONO PARA CANJE Tipo 2	Bono de almacén de cadena canjeable por electrodomésticos, herramientas, materiales, etc. Valor Tipo 2- VALOR NOMINAL DE 774.000 PESOS MONEDA CORRIENTE	1
3	ACEITE PARA MOTOS 20w50	Litro Aceite Ref. motul 20w50	1
4	ACEITE PARA MOTOS 20w60	Litro Aceite Ref. motul 15w60.	1
5	NEUMÁTICO PARA BICICLETA	Neumáticos 27.5	1
6	NEUMÁTICO PARA BICICLETA	Neumáticos 29	1
7	TENSOR PARA BICICLETA	Tensor Ref. Tourney TY500 MODELO: TOURNEY TY500 -SERIE TOURNEY 6 / 7 VELOCIDADES. -MONTAJE DIRECTO AL CUADRO. -COMPATIBLE CON PIÑÓN HASTA 34 DIENTES. -MATERIAL ACERO. -COLOR NEGRO. -PESO 335 GRAMOS.	1
8	LLANTA PARA BICICLETA 29	Llanta 29 Ref. Chaoyang	1
9	LLANTA PARA BICICLETA 27.5	Llantas 27.5 Ref. Chaoyang	1
10	CADENILLA PARA BICICLETA Ref. KMC	Cadenilla Ref. KMC	1
11	CADENILLA PARA BICICLETA Ref. TEC	Cadenilla Ref. TEC	1
12	ESFERAS PARA BICICLETA	Esferas	1
13	MAQUINA CORTADORA DE PELO	Cortadora de pelo 5 estrellas, 0.5-2.9mm alto de corte, 40mm ancho de corte, cable 2.4 m, motor profesional V9000, peso 620g, voltaje 230V, incluye 8 peines.	1
14	MAQUINA CORTADORA DE PELO RECARGABLE	Máquina de corte cabezal fibra de carbono, cuerpo de metal, potencia 10W, peso 430 gr, 4 tipos de peines. Recargable.	1
15	CAPA PARA PELUQUERÍA	Capa de corte profesional antiadherente transpirable antiestático, cierre a presión, escote cierre presión.	1
16	BARBERA TIPO NAVAJA	Barbera navaja, en madera, acero negro, cambio de cuchillas sencillo.	1

17	MESA PLÁSTICA	Mesa cuadrada plástica, 77 cm ancho x 77cm de profundidad x 74cm de alto.	1
18	SILLA PLÁSTICA	Sillas plásticas espaldar 41,6 cm ancho x 48.7cm profundo x 87.1 alto.	1
19	LÁMPARA DE ESCRITORIO	Lámpara led escritorio, flexible, táctil, recargable, base12cm x 10 cm, alto 26cm. Luz Led direccionable y flexible.	1
20	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color blanco	1
21	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color negro	1
22	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color rojo	1
23	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color azul	1
24	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color verde	1
25	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color amarillo	1
26	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color café	1
27	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color morado	1
28	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color naranja	1
29	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color fucsia Neón	1
30	JUEGO DE PINCELES	Juego de pinceles x 12 unidades para pintura en acrílico arte y artesanía.	1
31	BARNIZ ARTÍSTICO	Barniz artístico spray para óleo y acrílico, color trasparente brillante, tamaño 300 cm3.	1
32	CARRO FREIDOR	Carro Freidor a gas con plancha y vitrina, lámina en acero inox brillante. Válvula de seguridad	1
33	ESTUFA INDUSTRIAL GAMA MEDIA	Estufa industrial tamalera. Toda en acero satinado, estructura interna para resistencia. medida 55 cm x 55 cm altura 45 cm. bandeja para residuos, quemadores doble pacha tres líneas. Válvula de seguridad.	1
34	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 22x22.	1
35	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 27x27.	1
36	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 30x30.	1
37	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 35x35.	1
38	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 40x40.	1
39	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 50x50.	1
40	ESTUFA A PISO	Estufa a piso con horno, 4 Puestos con quemador grande.	1
41	TERMO	Termo con bomba. Material: Acero Inoxidable Capacidad: 1.9 Lt Dimensiones: 14 × 14.2 × 37 cm. Práctica bomba que succiona el líquido. Válvula desmontable para facilitar la limpieza. Ampolla con vacío interno de vidrio que permite utilizar el termo para bebidas calientes o frías. Tapa con seguro que evita que se derrame el contenido. Exterior en acero inoxidable.	1
42	CALDERO	Caldero 50x40cm 75 Litros Aluminio con tapa. 2 manijas.	1

43	BOLIRANA	Bolirana Digital Sistema Smart TV-Box • Bolirana con variedad de juegos, Ruleta ganadora, modo campeonato automático, bolitejo, bolifutbol, tiro al blanco • Pantalla LCD de PC • Para 16 jugadores por parejas 32. • Control Remoto programación de música, modalidades de juego como doblar chico, agregar un jugador o terminar el chico. Subir volumen. • Conexión WIFI • Música incorporada de rockola géneros de moda. • Esferas de acero, pista con tapete de alto tráfico. - Sonidos animados para toda la Bolirana Sistema BOX memoria de 4 gigas, almacenamiento de 64 gigas. • Conexión 110v con bajo consumo 35w • Medida Mueble Reglamentario 140 x 170 x 45.	1
44	MICROONDAS	Microondas 20 litros. Frecuencia 60Hz. Voltaje 110 - 120 V. Potencia: 700 watts.	1
45	ESTANTE METÁLICO	Estante metálico gris, 86cm ancho x 200cm alto x 25 cm profundo. 6 entrepaños en lámina con refuerzo, pintura electrostática.	1
46	LAMINADORA DE DOCUMENTOS	Laminadora de documentos para tamaño carta y oficio, 110V.	1
47	GUILLOTINA	Guillotina de papel YB4 handle ajustable, con guía de papel.	1
48	CAJA RESMA DE PAPEL	Caja resma x 10 papel blanco tamaño carta.	1
49	1/2 CAJA RESMA DE PAPEL	Caja resma x 10 papel blanco tamaño oficio.	1
50	HORNO A PISO	Horno de 2 gavetas, estructura en lámina, puertas en acero, valvula Humcar Nacional, puerta en acero/vidrio, 2 bandejas de 65x45, gas natural.	1
51	ESTUFA DE MESA	Estufa de mesa, a gas natural, color negro acero inox. 4 puestos.	1
52	OLLA A PRESIÓN	Olla a presión 6 litros, con cierre interno.	1
53	OLLA ALUMINIO	Olla en aluminio de 98 litros de 50x50.	1
54	VITRINA HORIZONTAL	Vitrina Horizontal en aluminio, 200cm ancho, 100cm alto, 38,5 profundo. 8 entrepaños de vidrio de 4mm, puertas posteriores deslizables.	1
55	VITRINA VERTICAL	Vitrina Vertical en aluminio, 100cm ancho, 190cm alto, 38,5 profundo. 8 entrepaños de vidrio de 4mm, puertas posteriores.	1
56	TARJETA MINI INALÁMBRICA	Tarjeta USB mini inalámbrica COD. 662361.	1
57	DISCO DE ESTADO SÓLIDO	Disco de estado sólido, 120 GB.	1
58	COMBO TECLADO - MOUSE	Combo teclado - mouse AAA-1221.	1
59	CÁMARA PARA PC	Cámara para PC 486. DM	1

60	DOCENA DE MEDIAS TANOLERA	Docena de media talonera, color surtido, talla única.	1
61	DOCENA DE MEDIAS TOBILLERA	Docena de medias tobilleras, dama, colores surtidos, tallas 9-11 y 11-13.	1
62	DOCENA DE MEDIAS TANOLERA	Docena de medias taloneras, hombre adulto, colores surtidos.	1
63	DOCENA DE MEDIAS TOBILLERA	Docenas de medias tobilleras, hombre adulto colores surtidos.	1
64	DOCENA DE MEDIAS OREJITAS	Docena de medias orejitas, dama adulta, talonera colores surtida.	1
65	DOCENA DE MEDIAS TOBILLERA	Docena de media tobillera, dama adulta, colores surtidos.	1
66	DOCENA DE MEDIAS LARGAS	Docena de medias largas, mujer, tipo paño, colores surtidos.	1
67	BONO PARA CANJE Tipo 1	Bono de almacén de cadena canjeable por electrodomésticos, herramientas, materiales, etc. Valor Tipo 1 - 450.000 PESOS MONEDA CORRIENTE	1
68	DOCENA MEDIAS OREJITAS	Docena de medias de orejitas para dama estampada, talla única Tobillera. Motivos variados.	1
69	SUDADERA COMPLETA NIÑO	Sudadera completa para niño, pantalón y chaqueta, tela algodón burda, cerraduras, entubadas, bolsillos, tallas 8, 10, 12, 14, color azul oscuro, negra, roja, gris, vinotinto.	1
70	SUDADERA COMPLETA NIÑA	Sudaderas niña pantalón y chaqueta, tela algodón burda, cremallera, entubadas, bolsillos, talla 8, 10, 12, 14, color rosado, morado, azul claro, amarillo.	1
71	SUDADERA COMPLETA DAMA	Sudaderas dama, pantalón chaqueta, cremallera, entubadas, bolsillos, talla S, M, L, color piel, rosada, amarilla, gris.	1
72	CAMISA MANGA LARGA	Camisa blanca, manga larga, talla L cuello italiano textil dacron - hilo.	1
73	CAMISA MANGA LARGA	Camisa lila, manga larga, talla M cuello italiano textil dacron - hilo.	1
74	CAMISA MANGA LARGA	Camisa rosada, manga larga, talla 16 cuello italiano textil dacron - hilo.	1
75	CAMISA MANGA LARGA	Camisa blanca, manga larga, talla 16 cuello italiano textil dacron - hilo.	1
76	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 28, botón, cremallera, cordón entubado, sin roto, tradicional, bolsillos adelante y atrás, color azul y negro.	1
77	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 30, botón, cremallera, cordón, bolsillo adelante y atrás, entubado, color azul oscuro azul rey, negro, mostaza rojo, sin rotos.	1

78	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 32, botón cremallera, cordón, bolsillo atrás y adelante, sin rotos, colores, azul oscuro azul rey negro rojo, verde.	1
79	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 34, botón cremallera, bolsillos adelante y atrás, entubado, sin roto color azul, azul rey, negro, rojo y verde.	1
80	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 36, botón cremallera, cordón, bolsillo adelante y atrás, sin rotos, entubado, color azul rey, azul oscuro, negro, mostaza y rojo.	1
81	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, bolsillos adelante y atrás, ochentero, tiro alto, 3 botones con cremallera, jean licrado, color azul claro, azul oscuro, talla 10.	1
82	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, ochentero, bolsillos adelante y atrás, jean licrado, color azul claro azul oscuro negro, talla 12, tiro alto.	1
83	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, ochentero, bolsillo adelante y atrás, tiro alto, 3 botones con cremallera, jean licrado, color azul claro, azul oscuro, negro, talla 14.	1
84	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, bolsillo adelante y atrás, ochentero, tiro alto, 3 botones con cremallera, jean licrado color azul oscuro, talla 16.	1
85	PANTALÓN DAMA	Pantalón jean dama, Talla 6. Bolsillos adelante y atrás, ochentero, tiro alto, cremallera delantera, licrado, color azul claro azul oscuro negro, azul rey, entubado, 3 botones.	1
86	PANTALÓN DAMA	Pantalones dama, talla 8 jean licrado, bolsillos adelante y atrás, entubado, tiro alto, ochentero, 3 botones cremallera, color azul rey azul oscuro negro, sin bolsillos.	1
87	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 10 dama, jean licrado, bolsillos adelante y atrás, ochentero, color negro azul oscuro azul rey, entubado, cremallera 3 botones, tiro alto.	1
88	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 12 dama, jean licrado, ochentero, 3 botones, tiro alto, bolsillos adelante y atrás, entubado, cremallera, color azul rey azul oscuro negro mostaza gris vinotinto.	1
89	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 14 dama jean licrado, ochentero, 3 botones, tiro alto, bolsillos adelante y atrás, entubado, cremallera, color azul rey, azul oscuro, negro, mostaza y vinotinto.	1
90	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 16 dama, jean licrado, ochentero, 3 botones tiro alto, entubado, bolsillos adelante y atrás, cremallera, color azul rey, azul oscuro negro.	1

91	PANTALÓN JEAN	Pantalón jean licrado, talla 28, bolsillos adelante y atrás, entubado, cordón, cremallera, sin rotos, jean jogger, botón y cremallera, tradicional, colores azul rey, azul oscuro, negro mostaza, vinotinto gris.	1
92	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger, licrado talla 30, botón y cremallera, entubado, sin rotos, tradicional, cordón, color azul oscuro, azul rey, negro, mostaza, vinotinto, gris y rojo.	1
93	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger, licrado, talla 32, botón cremallera, cordón y entubado sin rotos, color azul oscuro, azul rey, rojo, negro, mostaza y gris.	1
94	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado talla 34, botón cremallera, cordón, entubado, sin rotos, colores: azul re, azul oscuro, negro.	1
95	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 36, botón cremallera, cordón, entubado, sin rotos, colores: azul rey, azul oscuro, negro.	1
96	JEAN NIÑO	Jean niño, alta calidad, talla de la 4 a la 16, surtidos, entubado, colores: verde militar, azul, blanco, rey, oscuro, cordón, entubado.	1
97	JEAN NIÑA	Jeans niña, alta calidad, talla de la 6 a la 14, surtida, entubado, bordado de perlas, de un botón, colores rosado, blanco, azul oscuro, azul rey.	1
98	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS	Fabricada en acero inoxidable Calibre 24 referencia 430. Brillante y satinado. Quemadores en aluminio. Parrillas en varilla redonda. Bocel calibre 22 referencia 430. Vestido calibre 24 referencia 430 brillante. Estructura en hierro - tubo cuadrado y piso en varilla. Sistema a gas propano o natural.	1
99	JEAN TELA JOGGER	Jean tela jogger en piel bolfren rígido, tiro alto, tres botones, tallas de la 8 a la 12. Colores surtidos.	1
100	JEAN OCHENTERO	Jean ochentero, con rotos y sin rotos, colores surtidos, talla de la 8 a la 12.	1
101	JEAN HOMBRE	Jean hombre en destroller, bota recta, licrados, colores: negro, azul oscuro, azul claro, tallas surtidas desde la 28 a la 36.	1
102	JEAN HOMBRE	Jean hombre, jogger, bota recta, colores surtidos, talla 28 a la 36.	1
103	PANTALÓN DRIL HOMBRE	Pantalón dril licrado, bota recta, color azul talla 32, negro talla 36, azul oscuro talla 30.	1
104	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido náutica strech negro.	1
105	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido náutica strech roja.	1

106	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido náutica strech verde militar.	1
107	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido náutica strech morado.	1
108	METRO TELA ANTIFULIDO	Metros tela antifluido náutica strech amarillo.	1
109	METRO TELA ANTIFULIDO	Metros tela antifluido náutica strech azul oscuro.	1
110	HILOS DE 120M	Hilos de 120m	1
111	METRO TELA PLUTON	Metro de tela Plutón u ochomilseis blanca para sublimar.	1
112	METRO TELA LICRA	Metro tela licra blanca para sublimar.	1
113	PAÑO DE AGUJAS	Paño de aguja punta oro bola redonda No.65/9.	1
114	HILAZA BLANCA	Hilaza blanca de nylon. 300 gr.	1
115	CORTADORA ELÉCTRICA PARA COFECCIÓN	Cortadora eléctrica para confección. Circular de 4 pulgadas, con accesorios.	1
116	METRO TELA PAÑO LEÑADOR	Metro tela paño leñador en tejido plano por 166 grs por metro. De 1.50 ancho en 4 cortes, cada corte de 7 metros en 4 colores surtidos. (28 metros en total)	1
117	METRO TELA YERSILON	Metro de tela yersilon color piel de 1.50 de ancho.	1
118	METRO TELA TULL	Metro de tela Tull escarchado de 1.50 ancho, en 4 cortes c/u de colores amarillo (5), azul (7), rojo (5), naranja (5). (22 metros en total)	1
119	METRO TELA SATIN	Metro de tela satín rígido de 150 de ancho en 4 cortes c/u de colores amarillo (5), azul (7), rojo (5), naranja (5). (22 metros en total)	1
120	METRO TELA FRIZZ	Metro de tela frizz de 1.50 de ancho, en 4 cortes c/u de colores amarillo (5), azul (7), rojo (5), naranja (5). (22 metros en total)	1
121	BULTO RELLENO SILICONADO	Bulto de 10 kilos de relleno siliconado.	1
122	BULTO DE NUTRIMON	Bulto nutrimon 15-15-15, bulto de 50 kilos. Nitrógeno total (N) 15% Nitrógeno amoniacal (N) 10% Fósforo asimilable (P203) 15% Potasio Soluble en agua (K2O) 15%. Humedad máxima 1%.	1
123	FITORAZ FUNGICIDA	Paquete por Kilo. Fitoraz fungicida WP ingrediente activo propineb 700g/Kg Cymoxanill 60 g/kg Ingredientes adictivos c.s.p. 1 Kg.	1
124	MANZATE FUNGICIDA	Bolsa por Kilo. Manzate fungicida formulación mancozeb en forma de microgranulos suspendibles.	1

125	CRECER 500 FERTILIZANTE	Paquete de 900 grs. Crecer 500 fertilizante en polvo soluble quelatado de formulación completa. Por su alto contenido en Nitrógeno y Fósforo Potasio elementos secundarios y menores.	1
126	POTASIO	Potasio K640 v fertilizante x litro.	1
127	KOYOTE INSECTICIDA	Koyote 50EC litro insecticida; Ingrediente activo lambda-cyhalothrin.	1
128	PRODESTAR INSECTICIDA	Paquete de Prodestar fungicida wp 300 grs. Componentes: Propamoarb HCl 100 g/kg. Metalxyl 150 g/Kg. Ingredientes adictivos: Agentes dispersantes, Vehículo c.s.p. 1 Kg.	1
129	SULTATO DE POTASIO	Sulfato de Potasio x 25kg. Ingredientes Activos: Potasio soluble en agua (K20) 50 % Azufre Total (S) 18% Cloro (Cl) máximo 1 % Solubilidad 100%	1
130	HIDROCOSECHA 10/5/40+ME	Hidrocosecha 10/5/40+ME x kg. Nitrógeno total (N) 10% Nitrógeno Amoniacal (N) 1% Nitrógeno nítrico (N) 5,3% Nitrógeno ureico (N) 3,7% Fósforo soluble en agua (P2O5) 5% Potasio soluble en agua (K2O) 40% Azufre soluble en agua (S) 3% Boro soluble en agua (B) 0,02% Cobre soluble en agua (Cu)* 0,01% Hierro soluble en agua (Fe)* 0,025% Manganeso soluble en agua (Mn)* 0,01% Molibdeno soluble en agua (Mo) 0,0005% Zinc Soluble en agua (Zn)* 0,02% *Quelatados con EDTA	1
131	MASTERCOP 260 SC	Mastercop 260 SC x lt Fungicida bactericida. Ingrediente Activo: Sulfato de Cobre pentahidratado 26 g/Litro.	1
132	FURTIVO 250 SC	Furtivo 250 SC x Lt Fungicida. Ingredientes activos: Azoxystrobin 124 g/Litro Flutrialfol 125 g/Litro	1
133	NATIVO 300 SC	Nativo 300 SC x Lt Fungicida Ingredientes Activo: Tebuconazole 200 g/Litro Trifloxystrobin 100 g/Litro	1

134	PRODION 500 SC	Prodion 500 SC x Lt. Fungicida. Ingredientes Activos: Iprodione 500 g/Litro.	1
135	AGRODYNE SL	Agrodyne SL x Lt fungicida bactericida. Ingrediente Activos: Complejo de Yodo Polietoxi Polipropoxi Polietoxietanol. 132 g/Litro. Ácido Yodhidrico 15,9 g/Litro.	1
136	CARBENDAZIM 500	Carbendazim 500 x Lt Fungicida Sistemático. Ingrediente Activo: Carbendazim 500 g/L.	1
137	MANZATE 200 WG	Manzate 200 WG x Kg. Fungicida. Ingrediente Activo: Mancozeb 750 g/Kg	1
138	DACONIL 720SC	Daconil 720SC x Lt. Fungicida. Ingrediente Activo: Chlorothalonil 720 g/L.	1
139	PIRESTAR 38EC	Pirestar 38EC x Lt. Insecticida. Ingrediente activo: Permetrina 384 g/Lt.	1
140	HIDROCOSECHA 10/5/40+ME	Hidrocosecha 10/5/40+ME x 25kg. Nitrógeno total (N) 10% Nitrógeno Amoniacal (N) 1% Nitrógeno nítrico (N) 5,3% Nitrógeno ureico (N) 3,7% Fósforo soluble en agua (P2O5) 5% Potasio soluble en agua (K2O) 40% Azufre soluble en agua (S) 3% Boro soluble en agua (B) 0,02% Cobre soluble en agua (Cu)* 0,01% Hierro soluble en agua (Fe)* 0,025% Manganeso soluble en agua (Mn)* 0,01% Molibdeno soluble en agua (Mo) 0,0005% Zinc Soluble en agua (Zn)* 0,02% *Quelatados con EDTA	1

NOTAS

1) Adjuntar las garantías operativas de cada uno de los bienes electrodomésticos y maquinaria a suministrar.

2) Las garantías entregadas podrán ser de fábrica y/o proveedor, deberán ser mínimo de seis (06) meses

3) El Contratista para la Ejecución del Contrato deberá contar con el personal logístico necesario para realizar la organización, coordinación, vigilancia, control, disposición y traslado de los elementos, equipos e insumos del contrato.

4) La Ejecución del Contrato será en nombre, cuenta, riesgo propio y exclusivo del Contratista, quien deberá adoptar las medidas de seguridad y previsibilidad necesarias respecto de sus bienes, equipos, personal, terceros y bienes ajenos para el debido y seguro desarrollo del Contrato. El Municipio no será responsable directo, subsidiario o solidario ante cualquier

siniestro acecido con anterioridad, concomitancia o posterioridad a la ejecución con el contrato.

5) El Contratista deberá atender las instrucciones que, respecto de fechas, horarios, lugares y protocolo que indique el Municipio.

6) El contratista deberá entregar los productos objeto del contrato en la Alcaldía Municipal de Sibaté Cundinamarca. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos Conceptos.

7) En caso que alguno de los elementos entregados no satisfaga las condiciones técnicas requeridas por el Municipio, el supervisor del contrato comunicará por escrito (oficio o correo electrónico) al contratista, quien deberá realizar el cambio de los elementos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.

8) El contratista deberá disponer del recurso humano necesario para realizar el transporte y Entrega de los elementos requeridos por el Municipio, sin costo adicional para la entidad. El personal utilizado por el contratista para la entrega de los elementos, estará bajo su subordinación y responsabilidad, razón por la cual el mismo no tendrá ningún vínculo laboral ni contractual con el Municipio.

9) Todos los elementos deben ser nuevos y no deben ser re manufacturados ni reutilizados.

CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de: **CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($56.000.000) M/CTE,** valor que incluye la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en los que el contratista puedan incurrir, y discriminados de la siguiente manera:

ITEM	ELEMENTOS-INSUMOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	VALOR PROPUESTA
1	BONO PARA CANJE Tipo 3	Bono de almacén de cadena cangeable por electrodomésticos, herramientas, materiales, etc. Valor Tipo 3 - VALOR NOMINAL DE 1´548.000, PESOS MONEDA CORRIENTE	1	$ 2,147,729
2	BONO PARA CANJE Tipo 2	Bono de almacén de cadena cangeable por electrodomésticos, herramientas, materiales, etc. Valor Tipo 2- VALOR NOMINAL DE 774.000 PESOS MONEDA CORRIENTE	1	$ 1,073,864
3	ACEITE PARA MOTOS 20w50	Litro Aceite Ref. motul 20w50	1	$ 45,785
4	ACEITE PARA MOTOS 20w60	Litro Aceite Ref. motul 15w60.	1	$ 48,560
5	NEUMÁTICO PARA BICICLETA	Neumáticos 27.5	1	$ 15,262

6	NEUMÁTICO PARA BICICLETA	Neumáticos 29	1	$ 19,424
7	TENSOR PARA BICICLETA	Tensor Ref. Tourney TY500 MODELO: TOURNEY TY500 -SERIE TOURNEY 6 / 7 VELOCIDADES. -MONTAJE DIRECTO AL CUADRO. -COMPATIBLE CON PIÑÓN HASTA 34 DIENTES. -MATERIAL ACERO. -COLOR NEGRO. -PESO 335 GRAMOS.	1	$ 83,245
8	LLANTA PARA BICICLETA 29	Llanta 29 Ref. Chaoyang	1	$ 58,272
9	LLANTA PARA BICICLETA 27.5	Llantas 27.5 Ref. Chaoyang	1	$ 58,272
10	CADENILLA PARA BICICLETA Ref. KMC	Cadenilla Ref. KMC	1	$ 37,460
11	CADENILLA PARA BICICLETA Ref. TEC	Cadenilla Ref. TEC	1	$ 22,199
12	ESFERAS PARA BICICLETA	Esferas	1	$ 8,325
13	MAQUINA CORTADORA DE PELO	Cortadora de pelo 5 estrellas, 0.5-2.9mm alto de corte, 40mm ancho de corte, cable 2.4 m, motor profesional V9000, peso 620g, voltaje 230V, incluye 8 peines.	1	$ 624,340
14	MAQUINA CORTADORA DE PELO RECARGABLE	Maquina de corte cabezal fibra de carbono, cuerpo de metal, potencia 10W, peso 430 gr, 4 tipos de peines. Recargable.	1	$ 194,239
15	CAPA PARA PELUQUERÍA	Capa de corte profesional antiaherente transpirable antiestático, cierre a presión, escote cierre presión.	1	$ 305,233
16	BARBERA TIPO NAVAJA	Barbera navaja, en madera, acero negro, cambio de cuchillas sencillo.	1	$ 69,371

17	MESA PLÁSTICA	Mesa cuadrada plástica, 77 cm ancho x 77cm de profundidad x 74cm de alto.	1	$ 166,491
18	SILLA PLÁSTICA	sillas plasticas espaldar 41,6 cm ancho x 48.7cm profundo x 87.1 alto.	1	$ 55,497
19	LÁMPARA DE ESCRITORIO	Lámpara led escritorio, flexible, táctil, recargable, base12cm x 10 cm, alto 26cm. Luz Led direccionable y flexible.	1	$ 59,659
20	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color blanco	1	$ 2,775
21	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color negro	1	$ 2,775
22	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color rojo	1	$ 2,775
23	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color azul	1	$ 2,775
24	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color verde	1	$ 2,775
25	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color amarillo	1	$ 2,775
26	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color café	1	$ 2,775
27	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color morado	1	$ 2,775
28	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color naranja	1	$ 2,775
29	PINTURA VINILO	Vinilo en Acrílico de 125grs color fucsia Neón	1	$ 4,856
30	JUEGO DE PINCELES	Juego de pinceles x 12 unidades para pintura en acrílico arte y artesanía.	1	$ 27,748
31	BARNIZ ARTÍSTICO	Barniz artístico spray para óleo y acrílico, color trasparente brillante, tamaño 300 cm3.	1	$ 18,036

32	CARRO FREIDOR	Carro Freidor a gas con plancha y vitrina, lámina en acero inox brillante. Válvula de seguridad	1	$ 721,459
33	ESTUFA INDUSTRIAL GAMA MEDIA	Estufa industrial tamalera. Toda en acero satinado, estructura interna para resistencia. medida 55 cm x 55 cm altura 45 cm. bandeja para residuos, quemadores doble pacha tres líneas. Válvula de seguridad.	1	$ 388,478
34	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 22x22.	1	$ 1,823
35	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 27x27.	1	$ 2,213
36	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 30x30.	1	$ 2,306
37	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 35x35.	1	$ 3,072
38	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 40x40.	1	$ 4,301
39	CAJA PIZZA	Caja empaque pizza tamaño 50x50.	1	$ 4,856
40	ESTUFA A PISO	Estufa a piso con horno, 4 Puestos con quemador grande.	1	$ 839,390
41	TERMO	Termo con bomba. Material: Acero Inoxidable Capacidad: 1.9 Lt Dimensiones: 14 × 14.2 × 37 cm. Práctica bomba que succiona el líquido. Válvula desmontable para facilitar la limpieza. Ampolla con vacío interno de vidrio que permite utilizar el termo para bebidas calientes o frías. Tapa con seguro que evita que se derrame el contenido. Exterior en acero inoxidable.	1	$ 76,308
42	CALDERO	Caldero 50x40cm 75 Litros Aluminio con tapa. 2 manijas.	1	$ 124,868
43	BOLIRANA	Bolirana Digital Sistema Smart TV-Box • Bolirana con variedad de juegos, Ruleta ganadora, modo campeonato automático, bolitejo, bolifutbol, tiro al blanco • Pantalla LCD de PC • Para 16 jugadores por parejas 32. • Control Remoto programación de	1	$ 2,150,504

		música, modalidades de juego como doblar chico, agregar un jugador o terminar el chico. Subir volumen. • Conexión WIFI • Música incorporada de rockola géneros de moda. • Esferas de acero, pista con tapete de alto tráfico. - Sonidos animados para toda la Bolirana Sistema BOX memoria de 4 gigas, almacenamiento de 64 gigas. • Conexión 110v con bajo consumo 35w • Medida Mueble Reglamentario 140 x 170 x 45.		
44	MICROONDAS	Microondas 20 litros. Frecuencia 60Hz. Voltaje 110 - 120 V. Potencia: 700 watts.	1	$ 582,717
45	ESTANTE METÁLICO	Estante metálico gris, 86cm ancho x 200cm alto x 25 cm profundo. 6 entrepaños en lámina con refuerzo, pintura electrostática.	1	$ 291,359
46	LAMINADORA DE DOCUMENTOS	Laminadora de documentos para tamaño carta y oficio, 110V.	1	$ 471,723
47	GUILLOTINA	Guillotina de papel YB4 handle ajustable, con guía de papel.	1	$ 194,239
48	CAJA RESMA DE PAPEL	Caja resma x 10 papel blanco tamaño carta.	1	$ 291,359
49	1/2 CAJA RESMA DE PAPEL	Caja resma x 10 papel blanco tamaño oficio.	1	$ 215,050
50	HORNO A PISO	Horno de 2 gavetas, estructura en lámina, puertas en acero, valvula Humcar Nacional, puerta en acero/vidrio, 2 bandejas de 65x45, gas natural.	1	$ 1,040,566
51	ESTUFA DE MESA	Estufa de mesa, a gas natural, color negro acero inox. 4 puestos.	1	$ 582,578
52	OLLA A PRESIÓN	Olla a presión 6 litros, con cierre interno.	1	$ 242,799
53	OLLA ALUMINIO	Olla en aluminio de 98 litros de 50x50.	1	$ 323,269
54	VITRINA HORIZONTAL	Vitrina Horizontal en aluminio, 200cm ancho, 100cm alto, 38,5 profundo. 8 entrepaños de vidrio de 4mm, puertas posteriores delizables.	1	$ 610,466

55	VITRINA VERTICAL	Vitrina Vertical en aluminio, 100cm ancho, 190cm alto, 38,5 profundo. 8 entrepaños de vidrio de 4mm, puertas posteriores.	1	$ 652,088
56	TARJETA MINI INALÁMBRICA	Tarjeta USB mini inalambrica COD. 662361.	1	$ 35,379
57	DISCO DE ESTADO SÓLIDO	Disco de estado sólido, 120 GB.	1	$ 124,868
58	COMBO TECLADO - MOUSE	Combo teclado - mouse AAA-1221.	1	$ 54,109
59	CÁMARA PARA PC	Cámara para PC 486. DM	1	$ 76,308
60	DOCENA DE MEDIAS TANOLERA	Docena de media talonera, color surtido, talla única.	1	$ 16,649
61	DOCENA DE MEDIAS TOBILLERA	Docena de medias tobilleras, dama, colores surtidos, tallas 9-11 y 11-13.	1	$ 16,649
62	DOCENA DE MEDIAS TANOLERA	Docena de medias taloneras, hombre adulto, colores surtidos.	1	$ 16,649
63	DOCENA DE MEDIAS TOBILLERA	Docenas de medias tobilleras, hombre adulto colores surtidos.	1	$ 16,649
64	DOCENA DE MEDIAS OREJITAS	Docena de medias orejitas, dama adulta, talonera colores surtida.	1	$ 26,361
65	DOCENA DE MEDIAS TOBILLERA	Docena de media tobillera, dama adulta, colores surtidos.	1	$ 24,974
66	DOCENA DE MEDIAS LARGAS	Docena de medias largas, mujer, tipo paño, colores surtidos.	1	$ 24,974
67	BONO PARA CANJE Tipo 1	Bono de almacén de cadena cangeable por electrodomésticos, herramientas, materiales, etc. Valor Tipo 1 - 450.000 PESOS MONEDA CORRIENTE	1	$ 624,340
68	DOCENA MEDIAS OREJITAS	Docena de medias de orejitas para dama estampada, talla única Tobillera. Motivos variados.	1	$ 45,785

69	SUDADERA COMPLETA NIÑO	Sudadera completa para niño, pantalon y chaqueta, tela algodón burda, cerraduras, entubadas, bolsillos, tallas 8, 10, 12, 14, color azul oscuro, negra, roja, gris, vinotinto.	1	$ 97,120
70	SUDADERA COMPLETA NIÑA	Sudaderas niña pantalón y chaqueta, tela algodón burda, cremallera, entubadas, bolsillos, talla 8, 10, 12, 14, color rosado, morado, azul claro, amarillo.	1	$ 97,120
71	SUDADERA COMPLETA DAMA	Sudaderas dama, pantalon chaqueta, cremallera, entubadas, bolsillos, talla S, M, L, color piel, rosada, amarilla, gris.	1	$ 117,931
72	CAMISA MANGA LARGA	Camisa blanca, manga larga, talla L cuello italiano textil dacron - hilo.	1	$ 90,182
73	CAMISA MANGA LARGA	Camisa lila, manga larga, talla M cuello italiano textil dacron - hilo.	1	$ 90,182
74	CAMISA MANGA LARGA	Camisa rosada, manga larga, talla 16 cuello italiano textil dacron - hilo.	1	$ 90,182
75	CAMISA MANGA LARGA	Camisa blanca, manga larga, talla 16 cuello italiano textil dacron - hilo.	1	$ 90,182
76	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 28, boton, cremallera, cordon entubado, sin roto, tradicional, bolsillos adelante y atrás, color azul y negro.	1	$ 69,371
77	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 30, boton, creamallera, cordon, bolsillo adelante y atrás, entubado, color azul oscuro azul rey, negro, mostaza rojo, sin rotos.	1	$ 69,371
78	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 32, boton cremallera, cordón, bolsillo atrás y adelante, sin rotos, colores, azul oscuro azul rey negro rojo, verde.	1	$ 69,371
79	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 34, boton cremallera, bolsillos adelante y atrás, entubado, sin roto color azul, azul rey, negro, rojo y verde.	1	$ 69,371

80	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 36, botón cremallera, cordón, bolsillo adelante y atrás, sin rotos, entubado, color azul rey, azul oscuro, negro, mostaza y rojo.	1	$ 69,371
81	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, bolsillos adelante y atrás, ochentero, tiro alto, 3 botones con cremallera, jean licrado, color azul claro, azul oscuro, talla 10.	1	$ 69,371
82	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, ochentero, bolsillos adelante y atrás, jean licrado, color azul claro azul oscuro negro, talla 12, tiro alto.	1	$ 69,371
83	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, ochentero, bolsillo adelante y atras, tiro alto, 3 botones con cremallera, jean licrado, color azul claro, azul oscuro, negro, talla 14.	1	$ 69,371
84	PANTALÓN DAMA	Pantalón dama, bolsillo adelante y atrás, ochentero, tiro alto, 3 botones con cremallera, jean licrado color azul oscuro, talla 16.	1	$ 69,371
85	PANTALÓN DAMA	Pantalón jean dama, Talla 6. Bolsillos adelante y atrás, ochentero, tiro alto, cremallera delantera, licrado, color azul claro azul oscuro negro, azul rey, entubado, 3 botones.	1	$ 69,371
86	PANTALÓN DAMA	Pantalones dama, talla 8 jean licrado, bolsillos adelante y atrás, entubado, tiro alto, ochentero, 3 botones cremallera, color azul rey azul oscuro negro, sin bolsillos.	1	$ 69,371
87	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 10 dama, jean licrado, bolsillos adelante y atras, ochentero, color negro azul oscuro azul rey, entubado, cremallera 3 botones, tiro alto.	1	$ 69,371
88	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 12 dama, jean licrado, ochentero, 3 botones, tiro alto, bolsillos adelante y atrás, entubado, cremallera, color azul rey azul oscuro negro mostaza gris vinotinto.	1	$ 69,371

89	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 14 dama jean licrado, ochentero, 3 botones, tiro alto, bolsillos adelante y atras, entubado, cremallera, color azul rey, azul oscuro, negro, mostaza y vinotinto.	1	$ 69,371
90	PANTALÓN DAMA	Pantalón talla 16 dama, jean licrado, ochentero, 3 botones tiro alto, entubado, bolsillos adelante y atras, cremallera, color azul rey, azul oscuro negro.	1	$ 69,371
91	PANTALÓN JEAN	Pantalón jean licrado, talla 28, bolsillos adelante y atrás, entubado, cordon, cremallera, sin rotos, jean jogger, boton y cremallera, tradicional, colores azul rey, azul oscuro, negro mostaza, vinotinto gris.	1	$ 69,371
92	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger, licrado talla 30, boton y cremallera, entubado, sin rotos, tradicioal, cordon, color azul oscuro, azul rey, negro, mostaza, vinotinto, gris y rojo.	1	$ 69,371
93	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger, licrado, talla 32, botón cremallera, cordon y entubado sin rotos, color azul oscuro, azul rey, rojo, negro, mostaza y gris.	1	$ 69,371
94	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado talla 34, botón cremallera, cordon, entubado, sin rotos, colores: azul re, azul oscuro, negro.	1	$ 69,371
95	PANTALÓN JEAN JOGGER	Pantalón jean jogger licrado, talla 36, botón creamllera, cordon, entubado, sin rotos, colores: azul rey, azul oscuro, negro.	1	$ 69,371
96	JEAN NIÑO	Jean niño, alta calidad, talla de la 4 a la 16, surtidos, entubado, colores: verde militar, azul, blanco, rey, oscuro,cordon, entubado.	1	$ 45,091
97	JEAN NIÑA	Jeans niña, alta calidad, talla de la 6 a la 14, surtida, entubado, bordado de perlas, de un botón, colores rosado, blanco, azul oscuro, azul rey.	1	$ 45,091

98	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS	Fabricada en acero inoxidablE Calibre 24 referencia 430. Brillante y satinado. Quemadores en aluminio. Parrillas en varilla redonda. Bocel calibre 22 referencia 430. Vestido calibre 24 referencia 430 brillante. Estructura en hierro - tubo cuadrado y piso en varilla. Sistema a gas propano o natural.	1	$ 1,109,937
99	JEAN TELA JOGGER	Jean tela jogger en piel bolfren rigido, tiro alto, tres botones, tallas de la 8 a la 12. Colores surtidos.	1	$ 55,497
100	JEAN OCHENTERO	Jean ochentero, con rotos y sin rotos, colores surtidos, talla de la 8 a la 12.	1	$ 48,560
101	JEAN HOMBRE	Jean hombre en destroller, bota recta, licrados, colores: negro, azul oscuro, azul claro, tallas surtidas desde la 28 a la 36.	1	$ 76,308
102	JEAN HOMBRE	Jean hombre, jogger, bota recta, colores surtidos, talla 28 a la 36.	1	$ 76,308
103	PANTALÓN DRIL HOMBRE	Pantalón dril licrado, bota recta, color azul talla 32, negro talla 36, azul oscuro talla 30.	1	$ 76,308
104	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido nautica strech negro.	1	$ 14,568
105	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido nautica strech roja.	1	$ 14,568
106	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido nautica strech verde militar.	1	$ 14,568
107	METRO TELA ANTIFULIDO	Metro de tela antifluido nautica strech morado.	1	$ 14,568
108	METRO TELA ANTIFULIDO	Metros tela antifluido nautica strech amarillo.	1	$ 14,568
109	METRO TELA ANTIFULIDO	Metros tela antifluido nautica strech azul oscuro.	1	$ 14,568
110	HILOS DE 120M	Hilos de 120m	1	$ 4,440

111	METRO TELA PLUTON	Metro de tela pluton o ochomilseis blanca para sublimar.	1	$ 9,712
112	METRO TELA LICRA	Metro tela licra blanca para sublimar.	1	$ 20,811
113	PAÑO DE AGUJAS	Paño de aguja punta oro bola redonda No.65/9.	1	$ 13,874
114	HILAZA BLANCA	Hilaza blanca de nylon. 300 gr.	1	$ 30,107
115	CORTADORA ELÉCTRICA PARA COFECCIÓN	Cortadora eléctrica para confección. Circular de 4 pulgadas, con accesorios.	1	$ 554,969
116	METRO TELA PAÑO LEÑADOR	Metro tela paño leñador en tejido plano por 166 grs por metro. De 1.50 ancho en 4 cortes, cada corte de 7 metros en 4 colores surtidos. (28 metros en total)	1	$ 19,424
117	METRO TELA YERSILON	Metro de tela yersilon color piel de 1.50 de ancho.	1	$ 9,712
118	METRO TELA TULL	Metro de tela Tull escarchado de 1.50 ancho, en 4 cortes c/u de colores amarillo (5), azul (7), rojo (5), naranja (5). (22 metros en total)	1	$ 12,487
119	METRO TELA SATIN	Metro de tela satin rígido de 150 de ancho en 4 cortes c/u de colores amarillo (5), azul (7), rojo (5), naranja (5). (22 metros en total)	1	$ 5,550
120	METRO TELA FRIZZ	Metro de tela frizz de 1.50 de ancho, en 4 cortes c/u de colores colores amarillo (5), azul (7), rojo (5), naranja (5). (22 metros en total)	1	$ 11,585
121	BULTO RELLENO SILICONADO	Bulto de 10 kilos de relleno siliconado.	1	$ 187,302
122	BULTO DE NUTRIMON	Bulto nutrimon 15-15-15, bulto de 50 kilos. Nitrógeno total (N) 15% Nitrógeno amoniacal (N) 10% Fósforo asimilable (P203) 15% Potasio Soluble en agua (K2O) 15%. Humedad máxima 1%.	1	$ 288,584

123	FITORAZ FUNGICIDA	Paquete por Kilo. Fitoraz fungicida WP ingrediente activo propineb 700g/Kg Cymoxanill 60 g/kg Ingredientes adictivos c.s.p. 1 Kg.	1	$ 31,911
124	MANZATE FUNGICIDA	Bolsa por Kilo. Manzate fungicida formulación mancozeb en forma de microgranulos suspendibles.	1	$ 31,217
125	CRECER 500 FERTILIZANTE	Paquete de 900 grs. Crecer 500 fertilizante en polvo soluble quelatado de formulación completa. Por su alto contenido en Nitrógeno y Fósforo Potasio elementos secundarios y menores.	1	$ 13,874
126	POTASIO	Potasio K640 v fertilizante x litro.	1	$ 59,659
127	KOYOTE INSECTICIDA	Koyote 50EC litro insecticida; Ingrediente activo lambda-cyhalothrin.	1	$ 47,172
128	PRODESTAR INSECTICIDA	Paquete de Prodestar fungicida wp 300 grs. Componentes: Propamoarb HCI 100 g/kg. Metalxyl 150 g/Kg. Ingredientes adictivos: Agentes dispersantes, Vehículo c.s.p. 1 Kg.	1	$ 34,686
129	SULTATO DE POTASIO	Sulfato de Potasio x 25kg. Ingredientes Activos: Potasio soluble en agua (K20) 50 % Azufre Total (S) 18% Cloro (Cl) máximo 1 % Solubilidad 100%	1	$ 291,359
130	HIDROCOSECHA 10/5/40+ME	Hidrocosecha 10/5/40+ME x kg. Nitrógeno total (N) 10% Nitrógeno Amoniacal (N) 1% Nitrógeno nítrico (N) 5,3% Nitrógeno ureico (N) 3,7% Fósforo soluble en agua (P2O5) 5% Potasio soluble en agua (K2O) 40% Azufre soluble en agua (S) 3% Boro soluble en agua (B) 0,02% Cobre soluble en agua (Cu)* 0,01% Hierro soluble en agua (Fe)* 0,025% Manganeso soluble en agua (Mn)* 0,01% Molibdeno soluble en agua (Mo) 0,0005% Zinc Soluble en agua (Zn)* 0,02% *Quelatados con EDTA	1	$ 26,500
131	MASTERCOP 260 SC	Mastercop 260 SC x lt Fungicida bactericida. Ingrediente Activo: Sulfato de Cobre pentahidratado 26 g/Litro.	1	$ 119,318

132	FURTIVO 250 SC	Furtivo 250 SC x Lt Fungicida. Ingredientes activos: Azoxystrobin 124 g/Litro Flutrialfol 125 g/Litro	1	$ 147,067
133	NATIVO 300 SC	Nativo 300 SC x Lt Fungicida Ingredientes Activo: Tebuconazole 200 g/Litro Trifloxystrobin 100 g/Litro	1	$ 177,590
134	PRODION 500 SC	Prodion 500 SC x Lt. Fungicida. Ingredientes Activos: Iprodione 500 g/Litro.	1	$ 185,221
135	AGRODYNE SL	Agrodyne SL x Lt fungicida bactericida. Ingrediente Activos: Complejo de Yodo Polietoxi Polipropoxi Polietoxietanol. 132 g/Litro. Ácido Yodhidrico 15,9 g/Litro.	1	$ 66,596
136	CARBENDAZIM 500	Carbendazim 500 x Lt Fungicida Sistemático. Ingrediente Activo: Carbendazim 500 g/L.	1	$ 45,785
137	MANZATE 200 WG	Manzate 200 WG x Kg. Fungicida. Ingrediente Activo: Mancozeb 750 g/Kg	1	$ 31,217
138	DACONIL 720SC	Daconil 720SC x Lt. Fungicida. Ingrediente Activo: Chlorothalonil 720 g/L.	1	$ 55,497
139	PIRESTAR 38EC	Pirestar 38EC x Lt. Insecticida. Ingrediente activo: Permetrina 384 g/Lt.	1	$ 130,418
140	HIDROCOSECHA 10/5/40+ME	Hidrocosecha 10/5/40+ME x 25kg. Nitrógeno total (N) 10% Nitrógeno Amoniacal (N) 1% Nitrógeno nítrico (N) 5,3% Nitrógeno ureico (N) 3,7% Fósforo soluble en agua (P2O5) 5% Potasio soluble en agua (K2O) 40% Azufre soluble en agua (S) 3% Boro soluble en agua (B) 0,02% Cobre soluble en agua (Cu)* 0,01% Hierro soluble en agua (Fe)* 0,025% Manganeso soluble en agua (Mn)* 0,01% Molibdeno soluble en agua (Mo) 0,0005% Zinc Soluble en agua (Zn)* 0,02% *Quelatados con EDTA	1	$ 471,723

CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO. La ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un (1) solo pago por el 100%, previa certificación de ingreso al almacén municipal, certificación expedida por el supervisor del contrato, pago aportes parafiscales y presentación de facturas. **REQUISITOS PARA ACCEDER AL PAGO:** PARA ACCEDER AL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR: 1. Cuenta de cobro o factura, detallando cada uno de los suministros, valor unitario y total. 2. Informe sobre las actividades ejecutadas, con los respectivos soportes. 3. Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante

Legal, Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las personas jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y Comprobante de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato. 4. Informe de supervisión. 5. Declaración juramentada si declara renta o no. 6. Posteriormente de expedirá la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. **CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: (15) DIAS** y/o hasta agotar existencias., contados a partir de la fecha de suscrición del acta de inicio y previo perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA QUINTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN:** Se desarrollará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sibaté Cundinamarca y en los demás lugares que disponga el Supervisor del Contrato y se encuentren inmersos dentro del Objeto a contratar. **CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Serán obligaciones de las Partes las siguientes: **a). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** 1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2-Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo. 3-Colaborar con el Municipio de Sibaté para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad. 4-Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos contratados en la adquisición, adecuación o instalación, cuando a juicioso del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseño, sin que ello implique la pérdida de la garantía. Para ello el contratista tendrá un plazo de tres días. 5-Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 6-Mantener informada a la Secretaria de Desarrollo Social de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 7-Acreditar su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y al Régimen Parafiscal (SENA, FIC, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en los términos y porcentajes establecidos en la ley de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 Ley 1150 de 2007. 8-Sera obligación primordial del contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía Municipal y presentadas en la Oferta. 9-Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato. 10-Responsabilizarse de todo daño que se ocasione desde su comienzo hasta la terminación a terceros y a la Alcaldía Municipal durante la ejecución del contrato. 11-Mantener a la Alcaldía Municipal indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acción legal, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causa de acciones u omisiones en que incurra el CONTRATISTA, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato. 12-Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato, asumiendo bajo su responsabilidad la vigilancia e inspección del contrato encomendado. 13-Tramitar con diligencia el presente contrato. 14-Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan. 15-Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual. **b). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** 1-El futuro contratista deberá asumir la totalidad de los costos derivados de la adecuada ejecución del presente proceso de contratación y conforme a las Especificaciones Técnicas. 2-Adjuntar las garantías y demás documentos legales de cada uno de los bienes suministrados. 3-Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos contratados en la adquisición, cuando a juicioso del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseño, sin que ello implique la pérdida de la garantía. Para ello el contratista tendrá un plazo de tres días. 4-Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos contratados en la adquisición, adecuación o instalación, cuando a juicioso del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseño, sin que ello implique la pérdida de la garantía. Para ello el contratista tendrá un plazo de tres días. 5-Hacer entrega de los elementos objeto del contrato, en el lugar indicado por el supervisor del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas y la ficha técnica anexa en los estudios previos. 6-Garantizar la calidad de los bienes suministrados y que los mismos sean totalmente nuevos y sin uso previo. 7-Todos los elementos deberán estar empacados de acuerdo a las normas técnicas exigidas. 8-Colaborar con el municipio de Sibaté para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores

condiciones de calidad. 9-Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicioso del contratante y/o supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseño, sin que ello implique la pérdida de la garantía. Para ello el contratista tendrá un plazo de tres (03) días. 10-Cumplir con los tiempos de entrega acordados y NO se recibirán entregas parciales. 11-Si fuere el caso deberá entregar al municipio de Sibaté el certificado de conformidad de los bienes materia de la compraventa, expedido de acuerdo con las exigencias legales. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual. **c). OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL:** 1-Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2-Exigir que los servicios contratados sean de óptima calidad. 3-Ejercer el control de la ejecución del Contrato, a través de la Secretaría Supervisora. 4-Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación del informe recibido a satisfacción y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos los trámites administrativos y fiscales Vigentes. 5-Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA. 6-La Secretaría Supervisora del contrato, dará al contratista toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual. 7-Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8-Cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que del hace parte. **CLAUSULA SÉPTIMA. CESION: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito del MUNICIPIO, en caso de ser autorizada la cesión del presente contrato cedente y cesionario serán solidariamente responsables ante el MUNICIPIO por las obligaciones emanadas en virtud del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISION: EL MUNICIPIO** designa la coordinación y control en la ejecución del contrato, estará a cargo de la Secretaria de AGRICULTURA, quienes a su vez se denominarán los Supervisores del contrato. Para estos efectos, los Supervisores estarán sujetos a lo dispuesto en el Numeral 1° del Artículo 4 y Numeral 1 ° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia. **CLAUSULA NOVENA. - EMOLUMENTOS**. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios **EL CONTRATISTA**, sólo recibirá de parte del **MUNICIPIO** y como contraprestación por la ejecución del objeto del presente contrato el valor establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA del mismo y en consecuencia no tendrá derecho al pago o reconocimiento de prestaciones sociales. **CLAUSULA DÉCIMA. - GARANTIA**. El futuro **CONTRATISTA** dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
CALIDAD DE BIENES	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO	5% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS, CONTADOS DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS ESPECIALES DE SANCIONES, MULTAS, PENAL PECUNIARIA. a) MULTAS. - En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor del Contrato o quien este designe. **b) PENAL PECUNIARIA.** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al Veinte por ciento 20% del valor del presente Contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor de las Multas y Cláusula Penal serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la

garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. **PARAGRAFO TERCERO:** El pago de las sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del Contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARAGRAFO CUARTO:** En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - MODIFICACION, TERMINACION, E INTERPRETACION UNILATERAL.** Cuando surgieren motivos posteriores al perfeccionamiento del presente contrato que hicieren necesaria la modificación, terminación e interpretación unilateral del mismo, se dará aplicación a lo dispuesto para el efecto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. - CADUCIDAD:** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas a la ejecución del Contrato, podrán acudir a los mecanismos de solución previstos en la Ley y la conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL** Para todos los efectos legales surgidos en virtud del presente contrato, las partes contratantes convenimos adoptar como domicilio el Municipio de Sibaté Cundinamarca. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - DECLARACION JURAMENTADA. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar de que tratan la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, ni registra antecedentes judiciales ni disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, juramento que se entiende prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO.** El perfeccionamiento del contrato se entenderá conforme con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con EL MUNICIPIO y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente Contrato, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del Municipio y el pago de los Honorarios estipulados por la prestación del Servicio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - CLAUSULA DE INDEMNIDAD**: **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener al Municipio de Sibaté libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA VIGESIMA. - REGIMEN LEGAL.** El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales y se rige por las disposiciones civiles comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - EJECUCION**. Además de las firmas de las partes el presente contrato requiere para su Ejecución: 1.- Existencia de Disponibilidad y 2.- Registro Presupuestal. 3.-Aprobación de garantías cuando se exijan por la Entidad.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodriguez	Leo Nathaly Bravo Ramírez	Juan Carlos Gutierrez Ramirez
Cargo	Auxiliar Administrativa	Jefe de Contratación	Secretario General
Fecha	Enero de 2023		